01/02/2023

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Buenas noticias para la abogada que no pudo acudir a un juicio por un cólico nefrítico

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dado la razón a una abogada que no pudo acudir a un acto de juicio por el **cólico nefrítico** que sufrió la noche antes a la celebración de la vista.

La sentencia, **de 28 de noviembre de 2022**, evidencia que la abogada puso "**todos los medios a su alcance** para acudir al acto de juicio".

El caso

Bajo el escenario de una reclamación de incapacidad permanente absoluta, el 6 de octubre de 2021, el acto de juicio fue **suspendido** ya que la abogada de la parte demandante se encontraba **enferma**, fijándose un nuevo señalamiento para inicios de abril de 2022.

El día del nuevo señalamiento, el 6 de abril de 2022, a las 08:55 horas, a través de Lexnet, la procuradora de los tribunales, en nombre y representación de la demandante, presentó un escrito indicando que la abogada había sufrido un **cólico nefrítico** que le imposibilitaba acudir a la vista señalada. Asimismo, la profesional adjuntaba parte de confirmación de incapacidad temporal.

Sin em ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |